

ACTA DE LA REUNIÓN 38 (R38) CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Costes de recogida separada de residuos comerciales de envases de cartón

Entorna3 presenta el planteamiento y los resultados provisionales del estudio que está elaborando por encargo del ESGREM, como base para preparar la negociación con los SCRAP.

Los resultados preliminares indican que la recogida en contenedores de papel y cartón tiene un coste en el entorno de 250 €/t y la recogida puerta a puerta doméstica o comercial se sitúa sobre los 500 €/t.

Todavía no se dispone de resultados sobre el porcentaje del papel y cartón que puede clasificarse como envase comercial, además de envases domésticos, papel no envase e impropios.

Se pide a las entidades del ESGREM que aporten los datos solicitados sobre el coste de la recogida separada de papel y cartón, si disponen de ellos y todavía no los han enviado. El estudio que se está elaborando es relevante, puesto que la recogida separada de envases comerciales de papel y cartón podría alcanzar un coste bruto total de unos 250 M€ para toda España.

Reflexión sobre la estrategia del ESGREM: focalización y funcionamiento

La coordinación del ESGREM pone a debate algunas iniciativas para aplicar a partir de 2026. Se alcanzan las siguientes conclusiones:

- La focalización principal del ESGREM será la actuación como grupo de interés, en un futuro próximo con una notable actividad legislativa y de desarrollo de políticas europeas, que tendrán un impacto muy relevante sobre la gestión de RM.
- En esta línea, el ESGREM quiere participar en las reuniones de la Comisión de Coordinación en materia de residuos, que regula el artículo 13 de la ley 7/2022. De hecho, la directora general de calidad y evaluación ambiental, Marta Gómez, sugirió a la coordinación de ESGREM participar en la Comisión. Se adopta que el ESGREM esté presente en las dos reuniones técnicas de la Comisión a través de Ángel Rodríguez (Consorti Ribera i Valldigna), que acompañará como asesor a su director general de calidad y educación ambiental de la Generalitat Valenciana, a partir del mes de octubre próximo.
- Se propondrá a las entidades del ESGREM elaborar una ficha con un cierto detalle sobre sus actividades de gestión de RM, sus experiencias principales y sus puntos fuertes y logros, que puedan servir de referencia para otras entidades. Con estas fichas, se pretende que las entidades se conozcan mejor, más allá de las conversaciones informales y de las reuniones presenciales, y facilitar que compartan su conocimiento. Se podrá acceder a otros conocimientos especializados o innovadores a través de proyectos como la Akademia o Innotech. En este sentido, se pide la participación activa de las entidades del ESGREM en el proyecto Innotech.

- Se presentará el ESGREM a muchas EELL supramunicipales que todavía no lo conocen, a fin de aumentar la representatividad y la fuerza como grupo de interés. En este cometido, se pide la colaboración de las entidades en su área de influencia.
- El ESGREM ha de ganar en visibilidad. Para ello, se está preparando una campaña específica de promoción apoyada en medios digitales.
- Se podría considerar la colaboración de un profesional para aportar técnicas jurídicas a las alegaciones legales que presenta el ESGREM, a fin de conseguir un mayor impacto y adopción.
- Cada año, se programarán cuatro reuniones plenarias digitales y una reunión presencial. Asimismo, se planificarán otras cuatro reuniones para reservar en la agenda de cada entidad, que se podrán utilizar en caso de que sea necesario tratar alguna novedad relevante.
- Las cuotas económicas de las entidades se mantienen inalteradas, y su posible evolución se pondrá a debate en la jornada presencial de 2026.

Cooperación del ESGREM con el MITERD: propuestas de actuación

Ante el riesgo serio de incumplimiento generalizado de los objetivos de la normativa, la coordinación del ESGREM está elaborando un documento de propuestas de actuación para el MITERD.

Este documento se enviará a las entidades del ESGREM para que lo enmienden y completen y para que prioricen las propuestas. Se pide la colaboración de todas las entidades. El documento se presentará y debatirá en la próxima reunión del ESGREM.

Próxima reunión

La próxima reunión del ESGREM se celebrará el día 29 de octubre de 2025.